

1 4 216



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años por "ABRAZADERA PARA LA UNION ENTRE SI DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCION EN FORMA DE TUBOS O ESTACAS" (octavo grupo, clase 76) a favor de la Firma "CONTINUELLE" L.R.G., entidad suiza, residente en Zürich (Suiza), Lindenhof, 5.

=====

Se conocen en la actualidad unas abrazaderas del tipo reseñado, pero los dispositivos para la unión de elementos de construcción no se construyen en forma tal que estos puedan ser alineados uno sobre otro en forma sencilla y con gastos reducidos. A este efecto, 5 la abrazadera del objeto de la presente invención prevé un cepo con una configuración tal que un número determinado de tales cepos pueda ser alineado sucesivamente, uno tras otro.

El objeto de esta invención está caracterizado por diversos ejemplos de ejecución en los dibujos que se acompañan, ilustrando:

10 Las figuras 1 y 2 un cepo macizo con muescas o canales bajo 90° arriba y abajo;

Las figuras 3 y 4 representan un cepo macizo con canales o muescas arriba y abajo, bajo 45° entre sí;

Las figuras 5 y 6 ilustran dos cepos alineados uno encima de



15 Otro con tubos;

La figura 7 representa una placa como órgano de sujeción para uno o varios cepos;

La figura 8 detalla una serie de cepos sujetos sobre una placa;

20 Las figuras 9 y 10 ilustran dos cepos partidos y colocados uno encima de otro;

Las figuras 11 y 12 caracterizan dos cepos formados de cubiertas o cojinetes y colocados uno encima de otro;

25 Las figuras 13 y 14 son los cepos según las figuras 1 y 2 y 11 y 12, colocados uno sobre otro;

Las figuras 15, 16 y 17 representan un cepo formado solo de paredes laterales y con muescas;

Las figuras 18, 19 y 20 ilustran la unión de los cepos según las figuras 15-17 con los tubos correspondientes;

30 La figura 21 caracteriza un cepo con corte en declive, y

Las figuras 22-24 representan la unión de cepos redondos.

35 Las figuras 1 y 2 muestran un cepo macizo 1 con la muesca 3 arriba y la canal 2 abajo. Ambas muescas o canales, que también podrán ser estriadas, se cruzan bajo 90°. Por los orificios 4 pasan los tornillos de sujeción.

Según las figuras 3 y 4 se cruzan las muescas 5 y 6 bajo un ángulo de 45°, el cual, como es natural, podrá ser también otro.

40 Las figuras 5 y 6 muestran una juntura o unión de los diversos cepos 10 y 11, los cuales tienen la configuración según el cepo 1, y llevan los tubos 7, 8 y 9. Los cepos están unidos mediante tornillos 12 a las tapas 13, 14.

45 De acuerdo con la figura 7 se representa una placa 15 con orificios 16, a la que, según la figura 8, están sujetos el cepo 21 con la muesca 20 y el cepo 22 mediante los tornillos 17,



y aquellos llevan los tubos 18 y 19. Los orificios practicados 16 permiten la sujeción de los cepos en sus diferentes posiciones.

Según las figuras 9 y 10 el cepo está partido y consiste en dos mitades 24 y 25, que están provistas de un engranaje 30.
50 El tubo 23 está prensado por la tapa 28 y los tornillos 33, mientras que el tubo 27 está sujeto mediante la tapa 29 en su posición debida. El tubo 26 descansa entre ambos cepos, que son sostenidos juntos mediante los tornillos 32. Las dos mitades de los cepos se adosan en la superficie 31, pudiendo ésta estar
55 estriada. En el caso de que los tubos tengan que adaptar una posición diferente a la ilustrada en la figura 9, se sueltan las dos mitades 24 y 25 dándoseles un giro entre sí en forma tal que los tubos presenten la posición deseada, y en la misma se aseguran las mitades mediante un engranaje o dientes 30.

60 Según las figuras 11 y 12 las cubiertas 34 y 35 se unen entre sí como cepo por el procedimiento autógeno o por soldadura o análogo, siendo sostenidos los tubos mediante colocación de uno sobre otro y sujeción de los mismos mediante la tapa 39 y los tornillos 36.

65 De acuerdo con las figuras 13 y 14, los cepos con las cubiertas 34 y 35 según figuras 11 y 12, y los cepos 37 y 38 formados según el cepo 1, son alineados uno sobre otro. Se distingue por su sencillez extraordinaria el cepo 40 con las muescas o canales 41 y 42 según las figuras 15-17 con las partes paralelas superiores e inferiores, en virtud de que dicho cepo 40
70 únicamente presenta unas paredes laterales de material plano y no posee orificio alguno para la fijación de tornillos.

Con objeto de poder admitir presiones horizontales, los extremos de los tubos en la figura 14 están provistos de unas
75 bridas 95, 96, mientras que un tubo intermedio une los extremos de ambos tubos. En el caso de que las bridas 95 y 96 sean colo-



✓
 cadas en el centro del cepo, éste último llevará entonces una cavidad adecuada. Una disposición apropiada sostiene la brida contra el soporte.

80 La figura 18 muestra el modo como estos cepos 40 son fijados entre sí mediante los tornillos 43, que descansan en los ángulos.

Las figuras 19 y 20 muestran un cepo 40 que sostiene en su posición los tubos 44 y 45 que, arriba y abajo, se cruzan bajo un ángulo de 90°. Es muy importante que el tubo 46 que queda situado verticalmente con arreglo a los tubos 44 y 45, esté situado en el cepo 40, sin que tenga apoyo alguno en las muescas. Sobre el tubo 46 hay dispuesto un filete de tornillo, de modo que el tubo 46 puede ser sostenido en su posición mediante las tuercas 47 y 48. La tuerca 48 se adosa contra la tapa del tubo 45, así como un puntal alzado 52 de la tapa y lo mismo vale también para la tuerca 47. Con objeto de ahorrar material, el cepo 49 según la figura 21 presenta unos ángulos cortados, por otra parte, las muescas podrán ser estríadas, con objeto de poder sostener mejor los tubos. El cepo, objeto de esta invención, permite formar los nudos en el andamiaje en forma tal que mediante un alineamiento simple de los cepos, uno encima de otro, se podrá unir los tubos en cantidad cualquiera y bajo un ángulo indeterminado, con lo que la ejecución simple y baratura del cepo no podrá ser conseguida por ningún otro sistema de abrazadera.

85
 90
 95
 100

Las figuras 22 y 23 ilustran unos cepos redondos 66 y 67 con los tubos 60, 61, 62 y 63 y con los nervios y hendiduras para los tornillos 168, 169 provistos en las tapas 64 y 65.

Según la figura 24 el tornillo 73 no puede pasar por el tubo 75 y por este motivo hay dispuestas dos capas de cepos con tapas 70, 71 y los tornillos 74 en una posición, y, por otra parte, las tapas 71 y 72 y los tornillos 73 en la otra posición.

105

Esta solicitud se acoge a los beneficios del artículo 103



5.-

de la vigente Ley de Propiedad Industrial, por corresponder a
110 la presentada en Suiza con fecha 24 de Enero 1939.

N O T A

Se declaran de novedad y de propia invención las siguientes

R e i v i n d i c a c i o n e s

1.- Abrazadera para la unión entre sí de elementos de cons-
trucción en forma de tubos o estacas, caracterizada porque aque-
lla muestra un cepo con muescas arriba y abajo, el cual está
provisto de superficies y órganos de sujeción, de modo tal que
115 permite la fijación sobre unos órganos especiales de soporte y
la alineación de varios cepos unos sobre otros, pudiendo servir
para todos los cepos los mismos órganos de sujeción.

2.- Abrazadera, según la reivindicación anterior, caracte-
rizada porque el cepo está subdividido y las subdivisiones son
120 sostenidas mediante engranaje o dientes en una posición adecuada
entre sí, con objeto de facilitar que los tubos sujetos mediante
el tirante puedan ser colocados bajo un ángulo cualquiera.

3.- Abrazadera, según la reivindicación 1, caracterizada
porque el cepo presenta tan solo unas paredes laterales con
125 muescas sin orificio de tornillo y siendo el cepo ejecutado en
forma tal, que pueda admitir unos tubos con bridas para admisión
de presión en planos horizontales bajo ángulo diverso y también
en dirección vertical con relación a dichos planos, de acuerdo
con las figuras 19 y 20.

130 4.- Abrazadera, según la reivindicación 1, caracterizada
porque el cepo puede estar formado de cubiertas 34, 35.



6.-

5.- Abrazadera, según la reivindicación 1, caracterizada porque el cepo está ejecutado en redondo.

6.- Abrazadera, según la reivindicación 1, caracterizada porque el conjunto exterior del cepo presenta un rectángulo, en el cual hay previstas unas cavidades para ahorro de peso, pudiendo estar recortados los ángulos y dispuestas las superficies superior e inferior paralelamente entre sí, sobre las que se colocan los otros cepos, todo ello de modo tal, que los cepos con muescas, diferentes en posición y cavidades, puedan ser alineados uno encima de otro, según la figura 14.

7.- Abrazadera, según la reivindicación 1, caracterizada porque hay previstas unas tapas con hendiduras para el desplazamiento de los tornillos, con objeto de poder situar los tubos entre sí en todas las direcciones posibles.

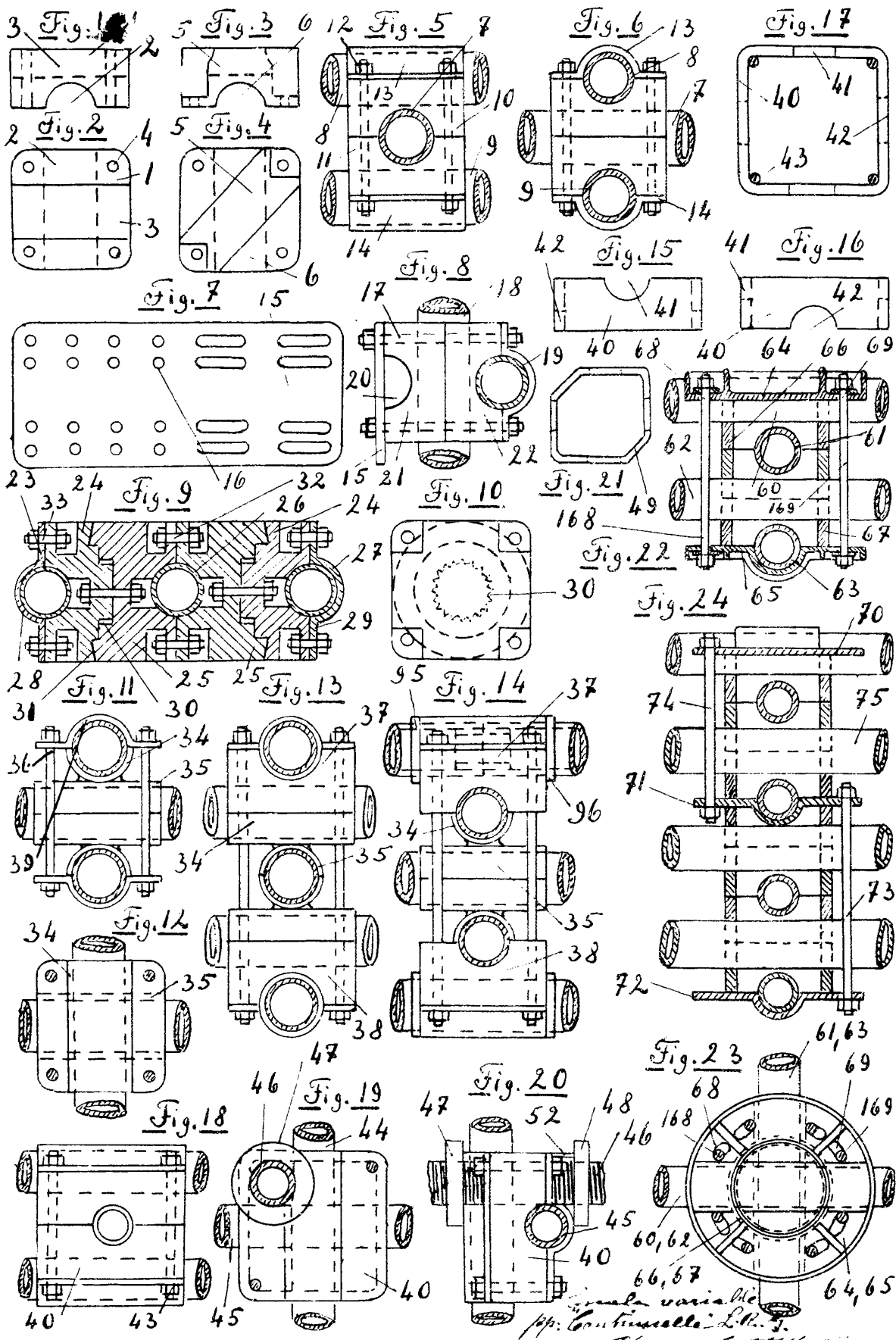
8.- Abrazadera, según la reivindicación 1, caracterizada porque la colocación de los cepos se efectúa en capas diversas subdivididas según la figura 24.

La patente cuyo privilegio de invención se solicita por veinte años para España y sus dominios deberá recaer por "ABRAZADERA PARA LA UNION ENTRE SI DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCION EN FORMA DE TUBOS O ESTACAS" (octavo grupo, clase 76) según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 4 de Noviembre 1939.

Año de la Victoria.

pp: Firma "CONTINUELLE" L.R.G.



Spina variable
 M. Continella L. P. S.
 etc.